



UNO (1).



**NOTARÍA SEXTA DE ESMERALDAS CON
ASIENTO EN EL CANTÓN QUININDÉ.**

**ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS
DERIVADOS SERPADER S.A.**

OTORGADA POR LOS SEÑORES

**FAUSTO OROZCO MAZON, quien comparece como representante Legal de la
Compañía PALMERA DE LOS CIEN PALCIENSA y JOSE IGNACIO DAVILA
PAREDES, quien comparece en su calidad de Presidente y Gerente General
respectivamente y representantes legales de la Compañía SERVICIOS PARA
LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL: 1'299.000,00

NÚMERO: 1.282

C.M. DI: 3 CPS

En la ciudad de Rosa Zárate, cabecera Cantonal de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, en la República del Ecuador, hoy día Martes dieciséis de Junio del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR RODRIGO MORA SÁNCHEZ, NOTARIO PUBLICO SEXTO INTERINO DE ESMERALDAS, CON ASIENTO EN EL CANTÓN QUININDÉ.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**, el señor **FAUSTO OROZCO MAZON.**



de estado civil casado, como representante Legal de la Compañía PALMERA

DE LOS CIEN PALCIENSA y el señor JOSE IGNACIO DAVILA

PAREDES, de estado civil casado, quien comparece en su calidad de

Presidente y Gerente General respectivamente y Representantes legales de la

Compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS

SERPADER S.A., conforme se desprende de los nombramientos legalmente

inscritos que se agregan como habilitantes a esta escritura. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente

capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta

ciudad de Quinindé, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a

escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal

que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

en su artículo sexto , capital social, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente

escritura, los señores **FAUSTO OROZCO MAZON** como Representante Legal

de la Compañía **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA**, y **JOSE**

IGNACIO DAVILA PAREDES, como Presidente y Gerente General

respectivamente, y Representantes Legales de la Compañía **SERVICIOS**

PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.”, según se

desprende de los Nombramientos legalmente inscritos que se agregan como

habilitantes a esta escritura y debidamente autorizados por la Junta General

ordinaria de Accionistas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quinindé, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujetos de derecho y con capacidad suficiente lo cual se requiere para estos casos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública otorgada el seis de agosto del año dos mil dos ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de septiembre del mismo año, se constituye la compañía **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Universal ordinaria de accionistas, celebrada el ocho de mayo del dos mil nueve, resuelve aprobar el aumento de capital, la reforma de estatutos en su artículo sexto, el cambio del valor de las acciones, la transferencia de acción, la renuncia al derecho de preferencia y la participación de nuevos accionistas en la compañía de la siguiente manera: El capital social de la compañía es de un millón trescientos mil dólares americanos (U.S.D. 1'300.000,00) íntegramente suscrito, dividido en dos mil seiscientas acciones de quinientos dólares cada una, de conformidad al cuadro de integración de capital que se adjunta a esta minuta y se lo aprueba. Un aumento de un millón doscientos noventa y nueve mil dólares, (U.S.\$ 1'299.000,00), trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta dólares (U.S.\$ 324.750,00) en numerario y el saldo a un año plazo, pero para conformar el cuadro de integración de capital de los trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta dólares (U.S.\$ 324.750,00) y del saldo a un año plazo, los accionistas actuales renuncian al derecho de preferencia, y aceptan la participación de nuevos accionistas en la compañía,



Las terceras personas que participan en este aumento corresponden a la Compañía Palmeras de los cien PALCIENSA, el señor José Ignacio Dávila

Paredes, y la señorita Ana Elizabeth Quiroga Enríquez. Las transferencias de acciones del señor Diego Ávila Bastidas y de la señora María Carrera Rodríguez, a favor de los señores Fausto Orozco Mazón y Guillermo Hernández Carrera, conforme al cuadro de integración de capital aprobado, esta se legalizarán internamente, se autoriza al señor gerente para que realice los trámites que sean necesarios para legalizar las transferencias del aumento de capital aprobado. En la designación de nombramientos, se aprueba

PRESIDENTE: PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA GERENTE

GENERAL: JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES 1er. VOCAL

PRINCIPAL: ALBERTO HERNANDEZ CARRERA 2do VOCAL

PRINCIPAL: ENRIQUEZ QUIROGA ANA ELIZABETH. 1er VOCAL

ALTERNO: GUILLERMO HERNANDEZ CARVAJAL 2º- VOCAL

ALTERNO: GUSTAVO ALAVA MONCADA COMISARIO: RAFAEL

ALBERTO BUITRON ERAZO COMISARIO: ELIZABETH MOYA. Se

resuelve la reforma de estatutos en el Artículo veintisiete Comisario.- La

junta general nombrará dos comisarios cada dos años, y se autoriza al

señor Gerente para que realice los trámites que sean necesarios para

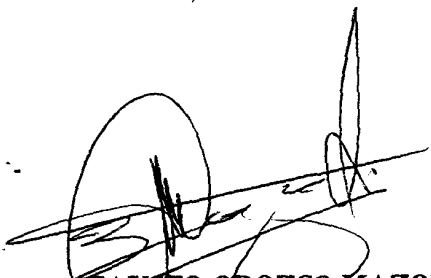
legalizar estos nombramientos. Todos los accionistas que participan en este

aumento son ecuatorianos. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Copia

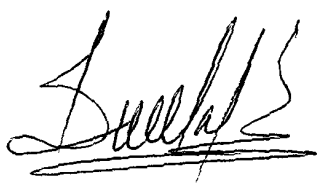
certificada del acta de Junta General Universal celebrada el ocho de

mayo del dos mil nueve. Nombramientos de Presidente y Gerente General

debidamente inscritos en el Registro Mercantil, cuadros de integración de capital. Usted señor Notario sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumento, **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Dolores Quishpe Cano, con matrícula profesional número trescientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Esmeraldas. la cuantía es indeterminada. Para el otorgamiento del presente instrumento público, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

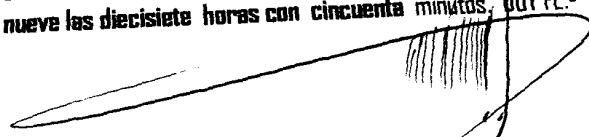

FAUSTO OROZCO MAZON
 C.C. # 100097221-3




JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES
 C.C. # 100096630-7.


 Dr. Rodrigo Mora Sanchez
 NOTARIO SEXTO INTERINO
 Quininde - Esmeraldas - Ecuador

Se otorgó ante mi en esta fecha y lugar que consta en la fecha y lugar que consta en el presente instrumento, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y debidamente firmada, en Quininde, provincia de Esmeraldas, hoy **Martes** dieciséis de Junio del dos mil nueve las diecisiete horas con cincuenta minutos, **DQY FE.-**


 Dr. Rodrigo Mora Sanchez
 NOTARIO SEXTO INTERINO
 Quininde - Esmeraldas - Ecuador



SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

AUMENTO DE CAPITAL A U.S. \$ 1.300.000,00

NOMBRES	Cédula PASAPORTE	PORCENT PARTICIP	NO. ACCIONE	VALOR DE CAPITAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	ACCIONE TOTALES
						NUMERARIO		
ALAVA MONCADA GUSTAVO	1703779205	0.005	100	✓ 100,00	6400,00	1600,00	6.500,00	13
CARRERA RODRIGUEZ MARIA	1701322586	0.005	100	✓ 100,00	6400,00	1600,00	6.500,00	13
DAVILA PAREDES JOSE IGNACIO	1000968307	0.44961539			584500,00	146125,00	584.500,00	1.169
HERNANDEZ CARRERA ALBERTO	1703710952	0.005	100	✓ 100,00	6400,00	1600,00	6.500,00	13
HERNANDEZ CARRERA GUILLERMO	1703248524	0.01	200	✓ 200,00	12800,00	3200,00	13.000,00	28
HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO	1706669304	0.005	100	✓ 100,00	6400,00	1600,00	6.500,00	13
HERNANDEZ TINOCO PABLO	1710800762	0.005	100	✓ 100,00	6400,00	1600,00	6.500,00	13
OROZCO MAZON FAUSTO	1000072213	0.01	200	✓ 200,00	12800,00	3200,00	13.000,00	28
OROZCO NUÑEZ CARLOS	1002163630	0.005	100	✓ 100,00	6400,00	1600,00	6.500,00	13
PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA	0890044862-001	0.5			650000,00	162500,00	650.000,00	1.300
ENRIQUEZ QUIROGA ANA	080197004-7	0.0003846			500,00	125,00	500,00	1
SUMAN		0.998899999	1000	✓ 1.000,00	1289000,00	324750,00	1.300.000,00	2.600

Handwritten signature and date: 17/10/09



CUATRO (4)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.

Celebrada en la ciudad de Quindío, el día viernes 08 de mayo del 2.009 a las 10 H: 30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el sector la Gorgona Km. 1 ½ vía Malimpia, en esa misma ciudad., asisten a esta sesión la señora: Carrera Rodriguez María Hortencia, con 200 acciones y los señores Hernández Carrera Guillermo, Orozco Mazón Fausto, Hernández Carvajal Guillermo, Orozco Nuñez Carlos, Ingeniero Alberto Hernández Carrera, Gustavo Alava Moncada, Ingeniero Pablo Hernández Tinoco y Diego Alava Bastidas con 100 acciones cada uno, sumando un total de 1.000,00 acciones, necesario para reunirse en Junta General Universal de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes designan como presidente el señor Guillermo Hernández Carvajal, como Gerente el señor Gustavo Alava Moncada de acuerdo a nombramiento. El señor presidente solicita al señor secretario verifique el quórum legal y propone el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Artículo sexto del capital y cambio del valor de las acciones de U.S.\$ 10,00 a U.S.\$ 500,00.

2.- Renuncia al derecho de preferencia

3.- Aceptación por parte de los socios a terceras personas

4.- Cuadro de Integración de Capital

5.- Designación de Presidente, Gerente General, Directorio, y Comisarios y reforma de estatutos en el artículo 27 del comisario; de uno a dos comisarios.

El señor Presidente pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente ordena tratar el primer punto de orden del día, toma la palabra el señor accionista Fausto Orozco y mociona que para legalizar la compra del terreno por parte de la compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A., con el señor José Dávila debe aprobarse un aumento de capital a U.S.\$ 1'300.000,00 un millón trescientos mil dólares, del cual se pagará el 25%, y el saldo a un año plazo, por consiguiente se reformarían los estatutos en su artículo sexto de la siguiente manera: El capital social de la compañía es de un millón trescientos mil dólares americanos (U.S.D. 1'300.000,00) íntegramente suscrito, dividido en dos mil seiscientas acciones de quinientos dólares cada una, de conformidad al cuadro de integración de capital que se adjunta a esta acta. Es decir un aumento de un millón doscientos noventa y nueve mil dólares, (U.S.\$ 1'299.000,00), trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta (U.S.\$ 324.750,00) en numerario y el saldo a un año plazo, pero para conformar el cuadro de integración de capital de los trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta dólares (U.S.\$ 324.750,00) y del saldo a un año plazo , los



accionistas actuales renunciarían al derecho de preferencia, y aceptarían la participación de nuevos accionistas en la compañía, moción que es puesta consideración de los accionistas. El señor accionista Diego Alava Bastidas cede sus acciones y pone a disposición de la empresa, igualmente la señora María Carrera Rodríguez cede una acción de las dos que tiene y pone a disposición de la empresa, con estas consideraciones los accionistas analizan la moción presentada por el señor accionista Fausto Orozco y las cesiones presentadas por el señor accionista Diego Alava y la señora accionista María Carrera, y resuelven aprobar el aumento de capital, la reforma de estatutos en su artículo sexto, el cambio del valor de las acciones, las transferencias de acciones, la renuncia al derecho de preferencia y la participación de nuevos accionistas en la compañía de la siguiente manera: El capital social de la compañía es de un millón trescientos mil dólares americanos (U.S.D. 1'300.000,00) íntegramente suscrito, dividido en dos mil seiscientos acciones de quinientos dólares cada una, de conformidad al cuadro de integración de capital que se adjunta a esta acta. y que se lo aprueba. Es decir un aumento de un millón doscientos noventa y nueve mil dólares, (U.S.\$ 1'299.000,00), trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta dólares (U.S.\$ 324.750,00) en numerario y el saldo a un año plazo, pero para conformar el cuadro de integración de capital de los trescientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta mil dólares (U.S.\$ 324.750,00) y del saldo a un año plazo, los accionistas actuales renuncian al derecho de preferencia, y aceptan la participación de nuevos accionistas en la compañía, las terceras personas que participan en este aumento corresponden a la compañía Palmeras de los cien PALCIENSA, el señor José Ignacio Dávila Paredes, y la señorita Ana Elizabeth Quiroga Enríquez. Las transferencias de acciones, del señor Diego Alava Bastidas y de la señora María Carrera Rodríguez a favor de los señores Fausto Orozco Mazón y Guillermo Hernández Carrera, conforme al cuadro de integración de capital aprobado, éstas se legalizarán internamente, se autoriza al señor Gerente para que realice los trámites que sean necesarios para legalizar las transferencias y el aumento de capital, aprobado en esta junta, y se aprueban los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día.

El señor Presidente solicita al señor secretario, pase a tratar el último punto de orden del día, y el señor Guillermo Hernández Carrera mociona lo siguiente:
PRESIDENTE: PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA, GERENTE GENERAL: JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES, 1er. VOCAL PRINCIPAL: ALBERTO HERNANDEZ CARRERA, 2do VOCAL PRINCIPAL: ENRIQUEZ QUIROGA ANA ELIZABETH, 1er VOCAL ALTERNO: GUILLERMO HERNANDEZ CARVAJAL, 2º VOCAL ALTERNO: GUSTAVO ALAVA MONCADA, COMISARIO : RAFAEL ALBERTO BUITRON ERAZO, COMISARIO : ELIZABETH MOYA



Nombramientos que son aprobados por unanimidad, y se aprueba también la reforma de estatutos en el Art. 27 Comisario.- La junta general nombrará dos comisarios cada dos años, y se autoriza al señor Gerente para que realice los trámites que sean necesarios para legalizar estos nombramientos.

Agotados los puntos del orden del día, una vez leída y aprobada el acta de junta general, siendo las 13 H00 se da por terminada la sesión, para constancia firman todos los accionistas por ser universal.

Hernández Carvajal Guillermo Armando

Alava Moncada Gustavo Iván

Hernández Carrera Alberto Salomón

Hernández Carrera Guillermo

Orozco Nuñez Fausto Adriano

Alava Bastidas Diego Fernando

Hernández Tinoco Pablo Alberto

Orozco Nuñez Carlos Andres

Carrera Rodriguez María Hortencia

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL



Quinindé, 3 de junio del 2009



Señor

JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SOCIEDAD ANÓNIMA., SERPADER S.A., celebrada el 8 de mayo del 2009, designó a usted, señor JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES al cargo de GERENTE GENERAL. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto, actuará como representante legal de la compañía por el período de dos años a contar de la presente fecha, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,

PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo al que he sido designado según el reglamento que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quinindé a los tres días del mes de junio del dos mil nueve

JOSE IGNACIO DAVILA PAREDES
GERENTE GENERAL

Constitución: La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el seis de Agosto del 2.002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quinindé, el 13 de Septiembre del 2.002



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO; en el Libro correspondiente Nro. 22, tomo 1

Se anotó en el libro Repertorio con el número 1999.
Viernes, 5 de Junio de 2009, 11:02:54



Dr. Franco José Toro
REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
SORAYA MENDOZA



Quinindé, 3 de junio del 2009



Señor

PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SOCIEDAD ANÓNIMA, SERPADER S.A., celebrada el 8 de mayo del 2009, designó a usted, señor PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA al cargo de PRESIDENTE. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto, por el período de dos años a contar de la presente fecha, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José Ignacio Davila Paredes".

JOSÉ IGNACIO DAVILA PAREDES
GERENTE GENERAL

Acepto desempeñar el cargo al que he sido designado según el reglamento que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quinindé a los tres días del mes de junio del dos mil nueve.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to Palmeras de los Cien Palciensa.

PALMERAS DE LOS CIEN PALCIENSA
PRESIDENTE

Constitución: La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el seis de Agosto del 2.002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quinindé, el 13 de Septiembre del 2.002



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO; en el Libro correspondiente Nro. 21, tomo 1

Se anotó en el libro Repertorio con el número 1998.
Viernes, 5 de Junio de 2009, 11:00:47



Dr. Francisco Toro
RECORDADOR

RESPONSABLE.-
SORAYA MENDOZA



ECUATORIANA***** A1111111111
 NACIONALIDAD CASADO MARIA DE LOURDES NUNEZ GARCES
 ESTADO CIVIL SUPERIOR AGRICULTOR
 INSTRUCCION MEDARDO OROZCO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIANA DE JESUS MAZON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITINDI 23/11/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/11/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. REN 0406552
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100007221-9
 OROZCO MAZON FAUSTO ADRIANO
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 01 MARZO 1946
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITINDI 23/11/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/11/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. REN 0406552
 Pch

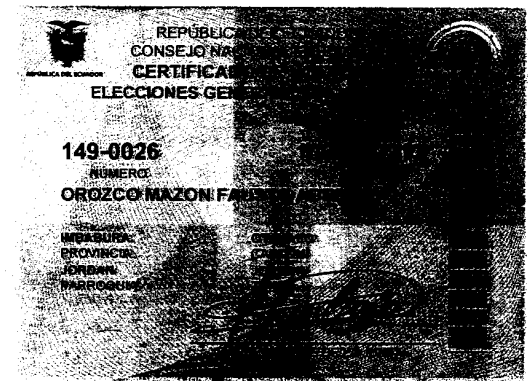
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 01 MARZO 1946
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITINDI 23/11/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/11/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. REN 0406552
 Pch

ECUATORIANA***** V4443V22
 NACIONALIDAD CASADO ROSA M POZO PANTOJA
 ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION MIGUEL ANGEL DAVILA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANA MARIA PAREDES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITINDI 25/10/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/10/99
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. 028994
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100096620-7
 DAVILA PAREDES JOSE IGNACIO
 16 MARZO 1.956
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITINDI 25/10/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/10/99
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. 028994
 Pch

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 16 MARZO 1.956
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITINDI 25/10/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/10/99
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. 028994
 Pch



RAZON.- La fotocopia precedente es igual a su original. la misma que la confiero en calidad de Primera copia certificada, firmada y sellada en Quitindí, provincia de Esmeraldas a los 16 días del mes de JUN. 2009 del 2009

Dr. Rodrigo Mora Sánchez
 NOTARIO SEXTO INTERINO
 Quitindí - Esmeraldas - Ecuador

NOTARÍA SEXTA DE ESMERALDAS

CON ASIENTO EN EL CANTÓN QUININDÉ

DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO



RAZÓN: En esta fecha, hoy jueves ocho de octubre del dos mil nueve, las quince horas con cuarenta y seis minutos; yo, Dr. Rodrigo Mora Sánchez, Notario Sexto Interino de Esmeraldas con asiento en este cantón de Quinindé, tomo nota de la Resolución No. SC.DIC.P.090457, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil nueve, expedida por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en la que se aprueba LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**; la misma que se protocolizó en esta Notaría a mi cargo, el dieciséis de junio del dos mil nueve, bajo el número mil doscientos ochenta y dos. **DOY FE.**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop at the end and several vertical strokes intersecting it.

A small circular notary seal. It contains the text "Dr. Rodrigo Mora Sánchez" at the top, "NOTARIO SEXTO INTERINO" in the middle, and "Quinindé - Esmeraldas - Ecuador" at the bottom. The seal is partially obscured by the signature above it.
Dr. Rodrigo Mora Sánchez
NOTARIO SEXTO INTERINO
Quinindé - Esmeraldas - Ecuador

Dirección:

Calle. Gómez de la Torre #325 y Nelson Valencia (Edificio Núñez)

QUININDÉ – ESMERALDAS – ECUADOR

Telf. 06-738-932

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPañIA SERPADER S.A. en el REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS, bajo en el N° 06, tomo 1.

Se anotó en el libro Repertorio con el número 743.
Jueves, 18 de Marzo de 2010, 9:05:23

RESPONSABLE.-
MARICELA VELEZ



Dr. Francisco Toro

REGISTRO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.DIC.P.09 - 0457 DE VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A... AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.. OTORGADA EL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día MIERCOLES DIES Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador